

# La jueza archiva la investigación de la muerte del bebé que apareció con pañitos en la garganta

Los padres se acusaron mutuamente del fallecimiento del niño, de tres meses, y se divorciaron

MARTA SANCHEZ ESPARZA  
MALAGA.— La inquietante muerte de Sami James Kotka, el bebé de tres meses y medio que apareció sin vida en su cuna, en la localidad de Archidona, la madrugada del 11 de mayo de 2003, y en cuya garganta se hallaron posteriormente dos toallitas, no se verá esclarecida. Tras el drama vivido por los padres, un británico y una finlandesa que a raíz de la muerte del niño terminaron su relación y se acusaron mutuamente de su asesinato, la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Archidona, María del Carmen Cañadas, ha acordado el sobreseimiento provisional y el consiguiente archivo de la investigación, al no encontrar indicios suficientes como para determinar las causas de la muerte ni imputar la misma a persona alguna. Para la abogada del padre, Inés Barba Nova, «desde el principio todo el caso se ha basado en impresiones».

Las investigaciones judiciales, que han durado algo más de dos años, barajaron hasta tres hipótesis distintas relacionadas con la muerte del pequeño Sami, como son que el bebé hubiera fallecido por el síndrome denominado «muerte súbita», por muerte accidental o, como se sospechó inicialmente, por la acción violenta de una o varias personas.

La posibilidad de que todo fuera fruto de un accidente, ya que los padres dijeron haber visto pedazos de papel en la mano del pequeño, ha sido descartada por la jueza instructora, que la considera «inadmisible» por la profundidad y grado de compactación de las toallitas, la forma regular en la que estaban dobladas, su número, y el hecho de que un bebé de tres meses y medio «tiene un desarrollo psicomotor muy elemental que impide que pudiese haber tragado, por su propia acción, los cuerpos extraños encontrados» en su garganta.

Sin embargo, en lo que se refiere a la muerte súbita, la jueza asegura en su escrito que «no existe unanimidad en las conclusiones de los distintos especialistas en Medicina Legal que han intervenido en las actuaciones».

De esta manera, mientras algunos de los forenses que han emitido informes para la causa aseveran que no existe en la actualidad método alguno que permita distinguir la muerte súbita de un cuadro de sofocación por oclusión de las vías respiratorias —como es el caso de los doctores Amalia María López, José Luis Palomo y Luis Concheiro—, otros de los facultativos consultados consideran que la muerte por obstrucción de las vías respiratorias «es una muerte violenta que, en un bebé sano deja signos evidentes que se encuentran en las autopsias».

Así, la jueza cita a los profesos-



El padre del bebé fallecido, junto a su abogada defensora, Inés Barba, de SBJ Abogados. / JESUS DOMINGUEZ

## «Todo ha sido producto de una gran confusión»

ANA GONZALEZ  
MALAGA.— Paul David Lees ha quedado libre de cargos. Atrás quedan las dolorosas escenas de la muerte de su hijo, de las acusaciones mutuas entre la pareja, su posterior divorcio y los nada menos que 13 meses transcurridos en prisión, durante los que fue considerado culpable del fallecimiento del niño por muchos, e incluso recibió palizas y fue vejado por algunos internos.

res Enrique Villanueva y José Antonio Lorente, que mantienen en sus informes que la asfixia produce «lesiones evidentes en el cerebro y en los pulmones», además de una «congestión visceral generalizada». Los mecanismos de defensa internos del niño ante una situación de asfixia no hubieran pasado desapercibidos a los ojos de un especialista, según estos facultativos, por lo que no podrían confundirse con una muerte súbita o muerte blanca.

Para agravar aún más las dudas de la jueza instructora, durante las diligencias de investigación se ha podido constatar que algunas prácticas funerarias frecuentes en los cadáveres para evitar que afloren fluidos consisten en el taponamiento de los orificios naturales del organismo, lo que podría explicar la presencia de las toallitas. «En definitiva los informes emitidos no son conclu-

Tras el auto de sobreseimiento Paul David se muestra «aliviado», aunque sigue afectado por la pérdida de su hijo.

«Mi hijo ya no está conmigo, sino que está en un cementerio en Archidona, sin gran parte de sus órganos internos, que siguen en diferentes laboratorios», manifiesta dolorido el británico, para quien los más de dos años transcurridos desde que apareciera muerto en su cuna el

pequeño Sami han sido un verdadero calvario.

Paul había llegado incluso a dudar de que el niño fuera suyo, porque la supuesta fecha de concepción del bebé «coincidía demasiado» en el tiempo con la de su primer encuentro con la madre, la finlandesa Anna Maarit K., con la que convivía en el municipio malagueño de Archidona cuando ocurrieron los hechos. «Ya no tengo ninguna duda —dice—, de hecho tengo fotogra-

fías en blanco y negro de cuando yo era un bebé, y entre éstas y las de Sami lo único que cambia es el color. La cara es la misma».

Ahora Paul no piensa en otra cosa que en olvidar estos años tan amargos, y en especial los meses que dio con sus huesos en la cárcel, y que califica como una verdadera pesadilla. «Al llegar me dieron una buena paliza», señala, recordando que acabó con la nariz y varias costillas rotas.

yuges, en un segundo informe se corrigió esta versión para afirmar que sólo uno de los dos pudo ser el autor del hecho objeto de la investigación, puesto que las actuaciones de cada uno de ellos en el procedimiento se dirigieron a «inculpar al otro».

Además, del análisis de las toallitas y vellos hallados en la garganta del bebé y de las declaraciones judiciales recabadas no se han derivado tampoco «indicios suficientes que permitan concretar quien cometió el hecho delictivo». La jueza añade que de las declaraciones de la pareja pueden deducirse algunos «indicios» de la autoría de alguno de los dos, como el trato severo hacia el niño, las dudas del marido sobre la paternidad del bebé o los problemas económicos de la pareja. Sin embargo, no se acredita «una situación de odio enfermizo» que pudiera llevar a cometer el crimen.

## Detenido un profesor universitario por uso exhibicionista de menores por Internet

MALAGA.— Un hombre de 31 años, profesor de la Universidad de Granada, ha sido detenido como presunto autor de un delito de utilización de menores con fines exhibicionistas a través de Internet, según un comunicado de prensa de la Comisaría Provincial de Málaga.

El detenido, que utilizaba el seudónimo de «Moicompi», contaba con grandes conocimientos informáticos, y gracias a ellos se agregaba al grupo de mensajería instantánea messenger de las víctimas, y posteriormente iniciaba «numerosas conversaciones» con mensajes e imágenes a través de la cámara web-cam.

La investigación policial comenzó a raíz de la denuncia de dos padres que manifestaban que sus hijos, de entre diez y doce años, habían contactado en un foro de Internet frecuentado por menores con una persona que se hizo pasar por «una chica de edad similar a la de las víctimas», tratándose en realidad de un hombre adulto.

El detenido solicitaba que los menores llevaran a cabo actos obscenos delante de la webcam, tales como desvestirse, efectuar tocamientos o envíos de videos pornográficos.

Para granjearse la confianza de los menores, les ofrecía todo tipo de regalos «suculentos para ellos», como teléfonos móviles o recargas y cuando rechazaban contactar con el individuo mencionado, éste les amenazaba con llevarlos a reformatorios o insertarles virus.

El comunicado explica que el detenido, cuyo nombre corresponde a las iniciales M. S. C., cuenta con grandes conocimientos informáticos y trabaja en la actualidad como profesor en la Universidad de Granada.

El mismo día de su detención, se procedió a practicar un registro en su domicilio y despacho profesional, y se encontraron diversas pruebas que le incriminan sobre los hechos que presuntamente se le imputan.

## Nuevas víctimas

Hasta el momento se tiene conocimiento de la existencia de siete menores en las mismas circunstancias y que ya han presentado denuncias, si bien el Grupo de Fraudes de la Policía cree que pueden aparecer nuevas víctimas.

Según la Policía, algunos de los menores con los que se ha contactado reconocen los hechos, si bien no desean ponerlos en conocimiento de sus padres, extremo éste que resulta del todo necesario para el esclarecimiento del alcance de los mismos.

Todo ello hace incidir a la Policía en la importancia de «controlar» la actividad que desarrollan los menores cuando se conectan a Internet, especialmente en foros donde no puede garantizarse que la persona «y lo que dice ser, se trate de la realidad». El detenido, junto con las pruebas recabadas y las diligencias tramitadas por la Policía, ha sido puesto ya a disposición judicial.